



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N° 376
Telf.: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 287 -2019-MDA

Ancón, 09 de setiembre de 2019

VISTO:

Expediente N° 11245-2019, Escrito de Renuncia presentada por la Sra. Marisela Irene Samar Rojas, Resolución de Alcaldía N° 102- 2019-A/MDA, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0102-2019-MDA de fecha 25 de marzo de 2019, se designó a la Sra. Marisela Irene Samar Rojas en el cargo de Subgerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Ancón, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Que, mediante Expediente N° 11245 -2019 de fecha 09 de setiembre de 2019, la Sra. Marisela Irene Samar Rojas presentó su Renuncia al cargo de Subgerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6° y 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Sra. Marisela Irene Samar Rojas en el cargo de Subgerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Ancón, a partir 10 de setiembre del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 0102-2019-MDA de fecha 25 de marzo de 2019.

Artículo Tercero. - EFECTUAR, la entrega de cargo, conforme a lo previsto en el Decreto de Alcaldía N° 24-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba la Directiva N° 008-2012-GA/MDA “**DIRECTIVA DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN DEL CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**”.

Artículo Cuarto. - Notificar a la Subgerencia de Recursos y a las demás áreas pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución, conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE